

# LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.	Sancho-Abarca, S HUESCA	Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Maximiano y San Félix, obispos, y san Ovidio y San Severiano, mártires.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8 y media, 9 y 12 y media en la Catedral; de 8 en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 8 y 11 en San Pedro de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la Capilla de Monserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 5 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real á las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

Continúa en San Pedro, en la Misa de las 8, la devoción de los 7 dominicos al Patriarca San José.

En la Catedral, terminada Tercia (9 y 1½) procesión al Hospital á tomar la Bula regresando para la Misa Conventual con sermón que predicará el R. P. Gutiérrez S. J. Por la tarde á las 3 y 1½ de la tarde función de Minerva.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1½ á 6 y 1½ de la tarde con sermón.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Capuchinas.

SANTOS DEL LUNES.—La Cátedra de San Pedro en Antioquía, San Pascasio, San Austión, San Papias y Santa Margarita,

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1½ á 6 y 1½ de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

### SANTO DE MAÑANA

San Félix, obispo.

La ciudad de Metz (Bélgica) tuvo por su primer obispo á San Clemente, discípulo de San Pedro, segundo á San Celestino y tercero á San Félix, varón digno de los mayores elogios por la exactitud en el cumplimiento de su ministerio, siendo un modelo de todas las virtudes.

Combatió muchas veces con los herejes á los que vencía con su virtud y elocuencia. Fué tal su caridad que continuamente se ejercitaba en dar cuanto podía y tenía á los pobres, siendo para el Santo día de su mayor complacencia, aquel en que se le presentaba un mendigo al que daba cuanto en su poder tenía.

A los 41 años falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles, lleno de

merecimientos. Su cuerpo fué sepultado cerca del de sus predecesores, y trasladado después á Sajonia. El Señor hizo célebre su memoria por la multitud de milagros que ha obrado por la intercesión de su siervo.

---

## ESPECTÁCULOS

---

TEATRO.—Gran baile de máscaras para mañana de 3 á 6 de la tarde.—Entrada general, 50 céntimos.

PLAZA DE TOROS.—Baile-paseo para mañana de 2 á 5 de la tarde.

JAI-ALAI.—Gran partido de pelota para mañana 21 del corriente á mano y á 60 tantos en el frontón Jai-Alai de la calle del Padre Huesca, entre los seis mejores aficionados de esta capital.

El partido dará principio á las tres en punto.—Entrada general, 25 céntimos.—Niños y militares sin graduación, 15 céntimos.

CAFE MENGOTTI.—Concierto para hoy 20 de Febrero de 1892.—Programa.—1.º Overture, La Muette de Portici, Auber.—2.º Ultimos momentos de un poeta, Gottschalk.—3.º Cittá e Campagna, Straus.—4.º Los diamantes de la Corona, Barbieri.—5.º Fout en rose, Walses, Waldteufeld.

Programa para el día 21 de Febrero.—1.º Overture, Poeta y Aldeano, Suppé.—2.º Wals lento y pizzicato, Sylvia.—3.º Polonesa, Marqués.—4.º Pot-pourri de Zarzuelas.—5.º A Poi, Walses, Waldteufeld.—A las ocho y tres cuartos.

---

## Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

### JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

#### POLVO SIN RIVAL

El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

#### PULVERIZADORES

para combatir el Mildew. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

### DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA  
BUENAS COMISIONES

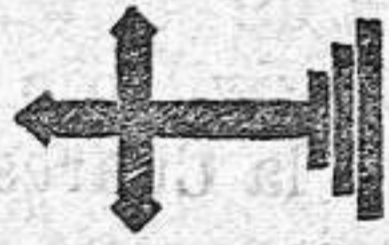
---

## PRESUPUESTOS

Modelación completa para la formación del ordinario, adicional, extraordinario y refundido.

Impresos para la confección del Apéndice.

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA



# DOÑA ANDRESA VIDAL Y GARCÍA

HA FALLECIDO

R. I. P.

Sus desconsolados esposo D. Lorenzo Tosat, hijos, padres D. Victorián y D.<sup>a</sup> Manuela, padre político D. Pascual Tosat, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y relacionados tan luctuosa noticia, les suplican, tengan á la finada presente en sus oraciones; la asistencia á la misa entierro que en sufragio de su alma se celebrará mañana 24 á las diez y media de la misma en la iglesia parroquial de Santo Domingo y San Martín y á continuación á la conducción del cadáver, por cuyos favores anticipa la familia la expresión de su reconocimiento.

Huesca 20 Febrero 1892.

NO SE REPARTEN ELQUELAS.

## LA SANTA BULA

La Iglesia oscense publica mañana el privilegio de la Santa Bula. Hablamos algo de ella.

Es la Santa Bula un diploma Pontificio por el cual se conceden muchas y grandes gracias á los que dan pequeña limosna destinadas á sostener la guerra contra los infieles, en los tiempos de las Cruzadas, y hoy para atender al culto divino y para obras de caridad.

Este privilegio de la santa Bula está concedido para solo los reinos y de España, á todos los fieles que estén en ellos, á los que vinieren á España y aquí den la limosna que señala, á las legaciones de España en las cortes extranjeras y á los buques españoles donde quiera que se hallen.

Goza España de este privilegio desde el año 1507, que lo concedió el Papa Julio II por lo mucho que nuestras armas, siempre victoriosas, se distinguieron en la conquista de la Tierra santa y en las Cruzadas que los pueblos levantaban para destruir el poder de los infieles y herejes.

Hay Bula de Cruzada ó de vivos, de carne, de lacticinios, de difuntos y de composición. De entre estas clases distintas de Bulas, las dos primeras son las más importantes, no porque las otras no concedan grandes privilegios, más porque la de lacticinios es propia de eclesiásticos, la de composición para casos determinados de moral y la de difuntos para solo la muerte de individuo por cuya alma quiere aplicarse la indulgencia plenaria que se concede.

Por el indulto cuadregesimal, vulgarmente Bula de carne, se concede, á cuantos den la caridad dispuesta por ella, el privilegio de poder comer carnes (guardando la forma del ayuno) toda la Cuaresma, vigili-  
lias, ayunos y días de abstinencia de todo el año; exceptuando el miércoles de Ceniza, los viernes de Cuaresma, y los últimos 4 días de la semana santa (toda la semana, á excepción del domingo de Ramos para los eclesiásticos) y las vigili-  
lias de la Natividad del Señor, Pentecostés, Asunción de Nuestra Señora y la de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo.

Empero para poder usar de este privilegio es necesario haber tomado antes la Bula de indulgencias.

Y es sensible ver entre los católicos hacer más áprecio quizá, del indulto de carnes, que de la Bula de vivos ó de indulgencias. ¡Cómo si fuera más el cuerpo, para el que se procura evitar la abstinencia, que el alma, á la que no importa á muchos privarla del rico tesoro de indulgencias de la Bula de vivos!

Por la Bula de vivos se concede, una vez al año, al que contrito de sus pecados los confiese sacramentalmente y reciba el Sacramento de la Eucaristía, indulgencia plenísima y remisión de todos los pecados, como se concedía á los que marchaban á la conquista de la Tierra santa y se concede en el año del jubileo. Confesados y comulgados, y visitando devotamente cinco iglesias ó cinco altares, rogando en cada uno de ellos, por algun espacio de tiempo, por la prosperidad de la iglesia, extirpación de las herejías, propagación de la fé y por la paz y concordia de los príncipes cristianos (aun cuando no se señala determinadamente que se haya de rezar en cada visita, parece bastar rezar en cada altar 5 ó 3 veces el Padre Nuestro, Ave María y Gloria ó también una decena del Rosario); el que tiene la Bula y cumple con estas condiciones, puede lucrarse

en el año, 87 indulgencias plenarias y aplicarlo por las almas del Purgatorio. Y entre otros varios privilegios, para tiempo de entredicho etc, se halla también el que el penitente pueda ser absuelto una vez en vida y otra en muerte, dentro del año, por cualquiera confesor aprobado por el ordinario, de cualquiera pecado y censuras reservadas, exceptuando los que en el sumario constan.

Privilegios notabilísimos que si se desprecian es por ignorancia, ó por tener corazón tan corrompido que hizo perder la fe.

La Bula, un papel: dicen algunos. Efectivamente, es un papel. Pero papel estambién el billete de lotería con que la suerte puede hacer á uno feliz en riquezas; papel el nombramiento que dá opción á cobrar una nómina; papel la escritura en que consta una finca de la propiedad de un cierto individuo; papel los pergaminos en que constan los títulos y blasones de una familia. Papel es la Bula; pero es diploma pontificio del más grande rey que su trono tiene en la tierra, del sucesor de Pedro en el gobierno de la Iglesia católica.

Dinero para los curas, que venden las indulgencias como cualquiera otra mercancía! dicen otros. Y dicen mil errores y demuestran una ignorancia supina. Porque ni son los dineros para los curas, ni las indulgencias se venden. La limosna, porque limosna es lo que se dá por la Bula, era para ayudar á los gastos de la expedición contra turcos y berberiscos y rescate de los lugares santos; y hoy, que no durando aquel espíritu de fe no arman ya los pueblos católicos cruzadas contra el infiel, no queriendo en su benignidad el Romano Pontífice privar al noble y católico pueblo español de aquellas gracias dispone que las limosnas recogidas sean para los *pobres*, para las casas de orfandad y de la desgracia. Y creer que las indulgencias se venden es herejía, sobre ser un absurdo. Las indulgencias son cosa espiritual y ¿cómo han de comprarse por cosa material? Bastaría el metálico de todas las cajas, ni los billetes de todos los Bancos para librar á un alma de castigos merecidos por sus pecados? Para la satisfacción de las penas merecidas por las faltas humanas están los méritos infinitos de la sangre del Redentor, y estos méritos y este tesoro los dejó en custodia á la Iglesia, cuyo Jefe el Romano Pontífice, puede repartir. Las indulgencias de la Bula, no son, pues, compradas; es el premio, el agradecimiento de la Iglesia á las acciones heroicas de nuestros católicos padres y al acto de virtud que nosotros ejercitamos al dar una *limosna*. Por esto no se *compran* las Bulas, sino se *toman*; y es de obligación escribir en ellas el nombre del que las toma para que siempre conste la *aceptación* del privilegio.

Y no son menos irracionales los que se burlan de que con el indulto de carnes se puede comer de ella en los días de Cuaresma. La Iglesia con autoridad indiscutible preceptúa que la penitencia á que está obligado el cristiano, la actúe con la abstinencia en ciertos días. Puede, puer el que da la ley dispensar al cristiano, que tome el indulto de carnes, de la parte de obligación que le plazca. Por donde no puede ser más racional la mandada abstinencia de Cuaresma y la dispensa obtenida por la Santa Bula.

Los que hacen burla de este santo Diploma es que no lo conocen: que de otro modo, á fuer de católicos y españoles, nadie dejaría de tomarla. Siempre ha sido la ignorancia el peor enemigo de la verdad católica.

# NOTICIAS LOCALES

## La salud y su centinela

Interés más directo, permanente y grande que la *meteorología*, quizá no lo tenga ningún otro ramo del humano saber.

¿A quién no interesa, el estudio y conocimiento de las fuerzas que cambian las estaciones del año; que dan á la tierra vida y salubridad; que infunden al cielo ya alegría, llenándolo de luz brillante y calorosa; ya tristeza, cubriéndolo con negras nubes, fríos, y produciendo nieves, lluvias y tormentas?

Multitud de sabios y hombres científicos de gran nombradía, penetrados de esta verdad, trabajan en ella con singular entusiasmo, y, acumulando datos y observaciones, y generalizando y fijando las leyes que rigen los respectivos fenómenos, van logrando llevarla al terreno de la deducción, que conduce á predecir.

No espues, ya, la meteorología, como antes era, un cuerpo sin cabeza, un caos de hechos inconexos y desarreglados que carecían de todo orden y concierto, no; es, por el contrario una ciencia positiva, que se la ve despertar de su profundo letargo, ávida de marchar al par de las demás: ciencia que está hoy prestando importantes y señalados servicios á la náutica, agricultura é higiene, dando conocimiento y explicación anticipada de las anomalías del tiempo que hace ó se sucede en distintas fechas y zonas.

La salud, en mucho depende del estado del tiempo: es natural pues, que la medicina, en mucho tenga á la meteorología y la considera como importante ciencia auxiliar.

Los nublados y borrascas de estos mismos días; la baja temperatura que les acompaña; la misma nieve y lluvia subsiguientes, meteoros son, que con antelación han sido anunciados por los observatorios de *Greenwich*, *Washington* y otros no menos notables, donde con asíduos estudios de meteorología comparada, mantienen en constante observación las oscilaciones que experimentan las grandes corrientes atmosféricas.

Ahora, bien, tocante á salubridad, los trastornos ocasionados por estas recientes variaciones y revueltas atmosferológicas, consisten: en agravaciones y fatal desenlace de algunos *pato-crónicos*; recrudescencias *reumáticos*; neuralgias varias; fluxiones de origen dental como la *pulpitis aguda* y *periostitis alvéolo-dentaria*; anginas y otros padecimientos que requieren igual etiología.

Un consejo á las madres: Preservad en lo posible á vuestros niños de la humedad y frío imperantes, si quereís evitar en ellos—según sea su predisposición—padecimientos más ó menos graves de los aparatos respiratorio y circulatorio; afecciones de no muy buen carácter en la garganta; *estomatitis escorbúticas*; infartos glandulares y afectos oculares de índole escrofulosa.

---

Ayer, después de llover casi toda la tarde, ya algo entrada la noche arrasó completamente, quedando el cielo limpio de nubes y tachonado de brillantes estrellas. Hoy amaneció el día, con el horizonte despejado; por la tarde ha vuelto á cubrirse el cielo.

La temperatura bastante menos desagradable que en los últimos días.

Mañana es el día designado en nuestra Catedral para la publicación de la Bula de la Santa Cruzada. Según costumbre, establecida para el solemne acto, después de Tercia, saldrá el Cabildo en procesión á la iglesia del Hospital á tomar la Bula, regresando á la Catedral, donde se dirá acto continuo la misa conventual con sermón que predicará el R. P. Gutiérrez S. J.

El Sr. Mengotti, en atención al éxito obtenido en su establecimiento por la notable violinista señorita Aspra Pertierra, ha contratado á la simpática artista, para otra serie de conciertos que comenzará esta noche.

Han sido nombrados: auxiliar del agente ejecutivo de Benabarre y su partido, D. Jorge Viñuales Naya, y auxiliar del agente de la tercera zona de Sariñena, D. Francisco Supervía y Chabuel.

Para cubrir tres vacantes que existen en el ayuntamiento de Camporells, se celebrará elección parcial en aquella localidad, el día 6 del próximo mes de Marzo.

Se interesa por la primera autoridad civil de la provincia, la busca y captura de José Sanz Bosch (a) *Gordo*, preso fugado de la cárcel de Játiva

Por la presidencia de la Diputación provincial, se ha dirigido un ruego á los alcaldes de los pueblos, solicitando inquieran el paradero de D. José Lascorz, aspirante aprobado á las plazas de agente ejecutivo de la corporación y le prevengan, que se presente en las oficinas de la misma, para enterarle de un asunto que le interesa.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, se encuentra en Zaragoza, de regreso de Madrid. S. E. I. conferenció ayer tarde con el Alcalde de la capital aragonesa, acerca de las obras de la iglesia de Santa Engracia.

Nuestro venerable Prelado llegará á Huesca, el lunes ó el martes, probablemente.

Ha sido remitido á la Dirección general de Agricultura, un ejemplar del último balance verificado por la sociedad del ferrocarril á Francia por Canfranc.

La Comisión provincial ha indicado á los alcaldes de los pueblos la conveniencia de remitir con la mayor urgencia, una relación expresiva de los nombres y apellidos de los mozos alistados para el actual reemplazo, con el fin de que puedan llevarse á efecto en las dependencias de la Corporación los trabajos preliminares necesarios á las operaciones de la quinta.

En el frontón de la calle del Padre Huesca, se jugará mañana, por la tarde, un partido de pelota entre seis conocidos jugadores de esta ciudad. El mismo partido se jugó el día 16 de este mes, resultando los vencedores con un tanto de diferencia, acordándose entre los jugadores el partido, que se celebrará mañana.

Agradecemos el atento B. L. M. que la Junta directiva de la sociedad *La Lira*, nos ha dirigido, invitándonos para el baile que dicha sociedad celebrará esta noche, como tenemos anunciado, en el Teatro Principal.

Se ha concedido la continuación en el cuerpo de la guardia civil, al sargento de la comandancia de Huesca, D. Fermín Rojo Fortuna.

Por excoso de original nos vemos obligados hoy á retirar la sección de «Noticias Varias».

Debiendo procederse á la formación del apéndice de amillaramiento de los distritos municipales de Yésero, Laspuña, Ayerbe, Castelflorite, San Esteban de Litera, Almuniente, Barbués, Biniés, Aniés y Camporells, los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteración en la riqueza amillarada, presentarán los documentos que lo justifiquen en el término que marca la ley, en la secretaría del ayuntamiento respectivo.

En el expediente de expropiación de fincas en jurisdicción de Ansó, con motivo de la construcción de la carretera de Lapeña á Ansó, ha recaído providencia en el sentido de que se declara transcurrido el plazo de quince días sin que los interesados en la expropiación hayan recurrido en alzada al Gobierno de la provincia, se declara necesaria la ocupación de sus fincas, debiendo procederse á la fijación y valoración notificando previamente á cada uno de los propietarios que en el término de ocho días se presenten ante la alcaldía á hacer la designación de perito que les represente para llevar á cabo dichas operaciones, trascurrido el cual, sin verificarlo, se entenderá que se conforman con cuanto practique el perito nombrado por la administración.

Igual providencia ha recaído en la expropiación de fincas en jurisdicción de Monzón, con motivo de la construcción de la carretera de la estación de Selgua á la carretera de Huesca á Monzón.

Esta mañana se ha reunido la Diputación provincial. Los señores diputados han examinado el presupuesto adicional, y han tratado de otros asuntos de interés.

Por R. O. de 18 del actual se llaman al servicio activo del ejército, 45.000 hombres, de los cuales 231 serán destinados á los cuerpos de las Islas Canarias; 7.106 á los de Filipinas, Puerto-Rico y Cuba, y los restantes al ejército de la Península.

El día 7 de Marzo próximo deberán presentarse en las zonas respectivas, los reclutas que les haya correspondido servir en la Península, para



ser destinados á cuerpo, y los que no verifiquen su presentación serán tratados como desertores, siempre que no justifiquen su falta.

Respecto á los reclutas, á quienes por virtud del número que obtuvieron en el sorteo, les corresponda servir en Ultramar, permanecerán por ahora en sus casas, hasta tanto que por el Ministerio de la Guerra se determine su concentración y los puertos de embarque.

Los cupos que corresponden á las Zonas de Aragón son los siguientes:

ZONAS.	Península.	Ultramar.
Zaragoza	608	115
Calatayud	420	79
Belchite	454	86
Huesca	514	97
Teruel	453	85
<i>Totales.</i>	2449	462

### Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para pasado mañana lunes. Jurado, Juzgado, Barbastro. Procesados, F. H. C. y otros. Delito, robo.—Abogados, Sres. Gasos, Vidal, Fuentes y Batalla.—Procuradores Sres. Mata, Chapullé, Auseré y Dumas.—Ponente Sr. Presidente. Testigos 25.

### JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

#### Necrología

Desde las doce del día de ayer á igual hora de la mañana de hoy se ha registrado una defunción.—Estefanía Esteve, 1 mes; habitante en la calle del Desengaño, número 7.

#### Nacimientos

Teodora Gracia. Eulalia Gracia.

### Mercado de Huesca.

*Trigos.*—Carecen de interés en la presente semana las ofertas y demandas respecto de este cereal.

Se sostiene el precio entre 42 y 43 pesetas cahiz, según clase.

Las llegadas á este mercado han sido en este período bastante reducidas, y no dudamos lo sean más en adelante puesto que las operaciones del agricultor le privan por hoy de frecuentar los mercados como de costumbre.

*Centeno.*—Apenas se han hecho operaciones sobre este artículo y las únicas que se realizan son al detall, á 36 pesetas cahiz.

*Cebada.*—No registramos entradas de consideración en esta plaza, á escepción de dos ó tres vagones procedentes de Tarragona y Zaragoza, que han arribado á la estación. Se espera alguna que otra remesa de otras procedencias. Al detall, rigen como corrientes los precios de 25 y 28 pesetas cahiz, según su clase.

*Maiz y avena.*—Sobre 25 y 21 pesetas cahiz respetivamente.—*Habas y habolines,* á 35 y 32 pesetas cahiz respetivamente.—*Nueces y almen-*

*dras*, á 20 pesetas cahiz.—*Garbanzos*, de 13 á 20 pesetas arroba.—*Ju-  
dias*, de 6 á 10 pesetas fanega, según su clase.—*Arroz*, de 6 á 8 pesetas  
la arroba.

*Harinas*.—Nada de nuevo puede decirse, siguiendo muy estacionados  
sus precios por la poca salida que tienen, siendo exclusivamente las  
transacciones que se hacen, para el consumo de la plaza; cotizause, de  
*primera* á 40 pesetas saca de 100 kilos, pagados derechos de entrada, de  
*segunda* á 37 pesetas y de *tercera* á 31.

*Despojos: salvado, menulillo y cabezuela*.—Desde 6 pesetas cahiz, 7 y  
12 respectivamente.

*Caldos*.—Aceite de oliva á 10 y 12 pesetas arroba, según su clase.—  
*Vino superior* para mesa del Somontano y Alcubierre á 2 pesetas y me-  
dia y hasta á 3 pesetas cántaro, y *vinagre superior* de Lanaja á 1 pe-  
seta 50 céntimos cántaro.

*Huevos*.—Este artículo ha escaseado en nuestro mercado en los meses  
transcurridos, cotizándose al fabuloso precio de 1 peseta 25 y hasta 50  
céntimos docena, y hoy podemos notar la entrada de algunos cientos que  
se ofrecen á 80 y 85 céntimos docena.

*Patatas*.—Hay existencia y retraimiento en la venta por parte de los  
escasos especuladores, que con más demanda y utilidad piensan realizar  
sus ventas por los meses de Abril y Mayo.

Las ventas que hoy se realizan al detall, son á 1 peseta 25 y 50 cén-  
timos arroba, según su clase.

---

## PRENSA ARAGONESA

---

«Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:

—El inteligente viticultor de Almonacid de la Sierra D. Francisco  
Cerdan, persona de ilustración no común y de grandes entusiasmos por  
los adelantos de la producción agrícola, nos remitió ayer una interesan-  
te carta excitando á los viticultores á que concurran á la Exposición que  
se proyecta en Madrid con motivo de la celebración del centenario del  
descubrimiento de América.

El Sr. Cerdan es delegado del comité ejecutivo en la comarca de Ca-  
riñena, y sus frases, llenas de esperanza y expresivas del convencimien-  
to de que quien trabaja prospera, merecen ser acogidas por los interesa-  
dos en la cuestión como prudente consejo que les incita á procurar ex-  
tender el aprecio de sus productos.

Para los agricultores de Aragón es ocasión propicia de ganar con-  
sumidores, la exposición proyectada. No se rindan á la rutina ó al desfa-  
llecimiento que sus desgracias les producen; hagan un esfuerzo con  
gran esperanza de victoria; quién sabe si con ese y otros medios que aho-  
ra empiezan á iniciarse y que serán eficaces reactivos para la iniciativa  
individual se comenzará un periodo de bienandanzas, logradas con tra-  
bajo, pero quizás no lejanas.

—De *La Derecha* de Zaragoza:

«**Un robo en La Seo**.—Unos dicen que fué á las doce y media de  
la mañana, mientras los de dentro de la Catedral aseguran que fué por  
la tarde á las dos y media.

La hora es lo de menos.

Del altar de Santiago pendía hermosa lámpara de plata, de gran tamaño y de unas doce libras de peso. Era una verdadera joya artística repujada en el siglo XVI; la mejor que encerraba la suntuosa catedral.

Dícese que desde hace algunos días observábase la falta de pequeños objetos en la iglesia, y esto sin duda, no sirvió de aviso para que ayer descolgaran la lámpara del centro de la capilla, por cuanto debió de emplearse para ello escalera y hacer el consiguiente ruido, necesario para una faena de esta índole.

La lámpara se robó, pues, y no se sabe por donde fué sacada del templo, lo que sí se sabe es que momentos después se presentaban tres jóvenes con un gran trozo de plata en una céntrica joyería á ofrecer su cambio á metálico.

La lámpara había sido destrozada y machacadas sus artísticas labores.

La policía dió con los autores momentos después, uno de los cuales resultó ser hijo del silenciero empleado en la catedral del La-Seo.

Parte de la joya, un trozo de plata repujada de un decímetro cuadrado, está en las oficinas de seguridad, con los clavos y tuercas de plata que enlazaban sus piezas. El resto de la lámpara se sabe está en un pozo negro donde los cacos la echaron al ser descubiertos.

El Juzgado entiende en el asunto.

---

## CORRESPONDENCIA

---

Madrid 19 de Febrero de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Algunos de los señores que figuran en las mayorías parlamentarias, se han propuesto seguir una conducta, verdaderamente deplorable, por lo dañosa que resulta para el principio de disciplina que es absolutamente necesario respetar en las agrupaciones políticas.

Un día se levanta el Sr. Bayo á censurar la conducta observada por el Gobierno en lo relativo á los aranceles, otro el Sr. García Barzanallana á formular quejas, justas si, porque los presupuestos vienen siempre tarde á este cuerpo colegislador para ser estudiados con el detenimiento necesario, pero con acritud y destemplanza que se compaginaba mal con el discurso del presidente del Consejo, alabado hasta por las oposiciones, é inspirado en el alto criterio de prever y de evitar el probable conflicto parlamentario, con la aprobación de un proyecto de ley adicionando un artículo á la de relaciones entre ambas Cámaras en virtud del cual se reparte el tiempo útil absolutamente necesario á fin de que cada cual llene bien sus funciones respecto á los presupuestos: otro día la mayoría del Senado se abstiene de votar, dando el triunfo á las oposiciones, una enmienda del Sr. Conde de Xiqueua al proyecto de ley que declarará compatible el cargo de Diputado á Cortes con el de profesor de Universidades Institutos y Escuelas especiales: El Sr. Gonzalez López y el Sr. Ruiz del Arbol combaten en el Congreso proyectos de la iniciativa de Gobierno y todos, con tono destemplado, en forma innegablemente agresiva, arremeten contra la personalidad de los ministros, y ya colocados en tan áspera pendiente llegan á hacer las delicias de las oposiciones, dirigiendo contra toda la gestion del partido gobernante los más rudos ataques.

No soy de los que abogan porque el senador ó el diputado muestren una sumisión absoluta, que rayaría en lo humillante, con respecto al partido en que esten afiliados; al contrario, entiendo que deben ostentar su independendencia, y sobre todo, en lo que se relacione con aquellos asuntos, como los de carácter económico, que no esten en pugna con el criterio que sostenga la mayoría de sus correligionarios. Pero de esto á que se realicen actos que perfectamente se pueden considerar como una manifestación de rebeldía, hay gran diferencia.

Cuando se rompen los moldes de la disciplina que es forzoso impere en los organismos políticos, y se olvidan los respetos que han de guardarse á los que en el seno de aquellas tienen autoridad indiscutible, perturbase de tal modo el orden y tanto se quebrantan las fuerzas, que no es fácil se produzca una gestión benéfica solo originaria del vigor que surge de la unidad de mira y comunidad de acción.

Por esta razón, no puede menos de lamentarse el proceder que siguen algunos *despechados* individuos de la mayoría, los cuales, por inexperiencia parlamentaria ó por otros móviles que nunca pudiera atenuar su falta van más lejos de lo que les conviene sin veneficio positivo para nadie.

\*  
\* \*  
\*

El señor marqués de Curano ha presentado en el Congreso una proposición de ley, sustituyendo el impuesto de consumos sobre el vino por otro arbitrio que no exceda de cinco céntimos de peseta por litro, ó sean cinco pesetas por hectólitro.

Este arbitrio lo pagará el comprador, el exportador ó el adquirente del líquido precisamente al sacarlo de la casa ó local en que se tenga depositado.

Las unidades para el pago serán el litro, el decálitro y el hectólitro.

Cuando la cantidad de líquido extraído exceda de cinco hectólitos no se computarán para el pago de arbitrio las fracciones de decálitro.

Para compensar la merma que lo dispuesto en esta ley ha de producir en las arcas de los municipios, el Gobierno adoptará respecto de los de la Península é islas adyacentes, con exclusión de Navarra, Alava, Guipuzcoa y Vizcaya el siguiente procedimiento:

A los ayuntamientos que, según el censo de 1887, no excedan de 5.000 habitantes de hecho, se les rebajará de la cuota total de consumos porque resulten encabezados, el 40 por 100.

A los que excedan de 5.000 hasta 10.000 el 15 por 100.

A los que excedan de 10.000 hasta 40.000 el 50 por 100.

A los que excedan de 40.000 hasta 100.000 el 55 por 100.

A los que excedan de 100.000 el 60 por 100.

El Gobierno devolverá con celeridad la cantidad que se acredite haber pagado en la Península é islas adyacentes por el arbitrio establecido en esta ley, á los que importen el vino en el extranjero ó en nuestras posesiones de Ultramar.

El arbitrio que se propone, tomando por base que cada habitant resulte consumiendo por día 1[4] del litro, da como consumo anual de 1 millon 565.632 habitantes de hecho que tiene España, según el censo de 1887, 16.028 539 hectólitos; y aun cuando de esto se rebaje el 30 por 100 que por una u otra causa no paguen el arbitrio, podrá hacerse efec-

tivo, sin duda alguna, sobre 11.220.047 que producirán 55.100.236 pesetas. Queda, pues, un margen de 13 millones de pesetas; y es tal el convencimiento de la salvadora que es la revolución propuesta, que aun podría autorizarse al Gobierno para que exigiera 5 y 1/2 céntimos por litro, con lo cual el rendimiento del arbitrio ascendería á más de 61 millones 700.000 pesetas.

Como artículos adicionales, se establecen:

Que el trasiego ó mera traslación del vino de unas bodegas ó cuevas de otras, se hará libremente, sin que en ningún caso pueda exigirse el pago del arbitrio establecido por esta ley.

Tampoco se exigirá el arbitrio al propietario del vino por el que él saque ó mande sacar para el consumo directo de su familia y de los criados y personas que tenga para el servicio de su casa ó de su hacienda.

El que tenga fábrica ó artefacto montado para quemar vino y destilar aguardiente pagará el impuesto por el vino que compre, pero se le devolverá mensualmente por precedimientos sencillos que determinará el reglamento.

Quedan prohibidos los aforos y la inspección de las bodegas en que no se venda vino por cantidad menos de diez y seis litros.

No se exigirá el pago del arbitrio por el vino que se venda ó se consuma en las fondas, cafés tabernas y demás establecimientos públicos que estén absolutamente incomunicados con locales en que se puedan hacer los vinos.

Se consigna el derecho de inspección en todos los establecimientos públicos en que se venda ó consuma el vino.

El Sr. marqués de Curan cree que si hay fortuna para establecer el procedimiento que propone la cuestión está resuelta y la viticultura española en camino seguro de salvación.

De otro modo, entiende este distinguido diputado que no hay que hacerse ilusiones; la falsificación de los vinos, el alcohol industrial, y los consumos determinarán, antes de dos años, que los labradores, no teniendo recipientes para hacer los mostos, por tenerlos llenos de vino estancado, y no encontrando compradores para la uva fresca, la dejarán en las cepas y se determinará una situación de angustias, de miseria y de intranquilidad en las más hermosas comarcas de España, que hará imposible el contrato y la regularidad en todas las manifestaciones de la vida nacional.

*A. Palma y Escobar.*

---

## TELEGRAMAS

---

### EXTRANJERO

París 15.—La prensa oficiosa de Berlín dirige fuertes ataques á la triple alianza por tener la culpa de la crisis económica que producen los grandes armamentos.

La prensa de París se ocupa de la sorpresa que ha causado la crisis del gabinete.

La impresión de los ministeriales es que se resolverá modificando el gabinete.

Las oposiciones consideran difícil la nueva solución.

Mr. Laur llevará á Constan á los tribunales por la agresión de la Cámara.

### INTERIOR

Madrid 19.—En la sesión del Congreso el señor Cánovas ha contestado al señor Moret sobre la baja de los valores, atribuyéndola á la desconfianza de los tenedores, de donde proviene el actual estado de cosas, siendo causa de ello las armas que se esgrimen en contra de nuestro crédito.

Asegura que no existe causa justificada de la baja.

Examina la situación de Europa, demostrando que nunca ha tenido España época de más tranquilidad.

El señor Azcárate explana una interpelación sobre los sucesos de Jerez y Bilbao.

Censura la imprevisión del gobierno.

Hizo un estudio social y examinó la propiedad en Andalucía, lamentando que sólo existan los grandes propietarios.

Ruega que exista el derecho de detener y expulsar de la provincia á los ciudadanos.

Censuró que no se indultara á los reos de Jerez.

Propuso el nombramiento de una comisión parlamentaria que estudie los sucesos de Jerez y el remedio para mejorar la situación de los obreros andaluces.

Le contestan los señores Elduayen y Cos-Gayón, rechazando los cargos de Azcárate.—M.

---

## SECCIÓN LITERARIA

---

### GLORIAS ESPAÑOLAS

#### EL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA

Noble por su alcurnia, de clarísimo ingenio y no común cultura entre los hombres de su época, rico por su casa y por los cargos que desempeñó en su larga y aprovechada vida; protector de las letras y de las ciencias, *el Cardenal Mendoza*, leal vasallo, hábil político, asiduo y experimentado consejero de los Reyes Católicos, es uno de los más importantes personajes de aquel glorioso reinado, tan pródigo de grandes hombres, entre los que sobresale por sus altas dignidades, mereciendo el respeto y consideración de todos.

Nació D. Pedro González de Mendoza, en Guadalajara, el 3 de Mayo de 1428. Fueron sus padres D. Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, famoso entre los magnates de su tiempo, de imperecedera memoria en la historia de las letras castellanas, por sus *serranillas* y por su cultura, y D.<sup>a</sup> Catalina Figueroa, hija del maestro de Santiago D. Lorenzo Suárez Figueroa. Consagrado por el marqués su padre á la carrera eclesiástica, fué nombrado por éste, como señor de Hita, párroco de dicha villa, cuando aún era niño: al ser electo arzobispo de Toledo, su tío D. Gutiérrez Gómez, el aún impúber clérigo le sustituía en el arciprestazgo de Guadalajara, no contando más que doce años. Muerto dicho prelado, quien se había encargado de la educación y progresos de su sobrino, pasó el joven arcipreste, ya también protonotario apostólico á Salamanca a estudiar cánones y jurisprudencia, recibiendo la investidura de Doctor en ambos derechos en 1452, traduciendo en sus vacaciones, *Homero*, *Virgilio* y *Ovidio*, para solaz y lectura de su ilustre padre, por desconocer el griego y latín el prócer autor de *los decires*.

En 1454, sucedía D. Enrique IV en el trono de Castilla á su padre D. Juan: pasó Santillana á Segovia con sus hijos á prestar pleito homenaje al nuevo rey, de

quien mereció cordialísima acogida, consiguiendo en el mismo año del Papa, la mitra de Calahorra, y Santo Domingo de la Calzada para D. Pedro González de Mendoza, á pesar de no contar el candidato más que veintiséis años. Solemne fué el acto de la consagración episcopal del nuevo prelado, asistiendo á ella los arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla, los obispos de Plasencia, Cartagena y Segovia, y distinguida concurrencia de damas y caballeros de la más calificada nobleza de Castilla.

Posteriormente, era trasladado á la sede de Sigüenza, la primera en rentas después de la de Toledo, ejerciendo sus obispos, además de la jurisdicción eclesiástica, la civil y la señorial, y por su situación en los estados de la casa de Mendoza, procuraban éstos que recayese en un individuo de su familia, y que retuvo siempre, á pesar de ocupar posteriormente las sedes de Sevilla y Toledo; no fueron éstas las únicas mercedes que le concedió el rey, quien le nombró *Caneiller mayor de Castilla* y consiguió para él el capelo cardenalicio. Con lealtad nunca desmentida, correspondió el prelado al monarca, avisando á éste de la conspiración de varios nobles mandados por el marqués de Villena, para apoderarse de la persona del rey, impidiendo con sus palabras y presencia, que realizasen su intento, y cuando los rebeldes de Avila depusieron á D. Enrique, el Cardenal congregó á los nobles que permanecieran leales para acudir al castigo de los traidores, combatiendo personalmente en la batalla de Holmedo, donde estuvo con todos los individuos de su familia, entre otros su hermano, segundo marqués de Santillana, que acudió con su hueste compuesta de 700 lanzas y de más de 1.000 peones.

Partidario de doña Isabel, sirvióla con la misma lealtad que anteriormente á su hermano D. Enrique, y en la batalla de Toro que después de cinco años de guerra civil aseguró la corona en las sienes de aquella, acometió con su escuadrón al príncipe portugués. El Cardenal como hijo de su padre escribe Zurita, iba diciendo: *Traidores, aquí está el Cardenal*.

Agradecida la reina á tales servicios y probada adhesión, y con su proverbial claridad de juicio y acierto para conocer los hombres de indisputable mérito, dispensóle toda su confianza, le confirmó en el cargo de *Canciller mayor de Castilla*, le nombró arzobispo de Sevilla, y posteriormente, al fallecer en 1482 el turbulento D. Alonso Carrillo de Acuña, fué el designado para sucederle en el gobierno de la iglesia de Toledo. Su voz era la primera en el consejo de los reyes, á quienes acompañó siempre, especialmente á la reina, siendo decisivo su parecer; debiéndose á este ó á su iniciativa, los actos más importantes de aquel reinado.

Espléndido y fastuoso por su natural condición y por las tradiciones de su apellido; dotado de un carácter enérgico y emprendedor; aficionado al bullicio de la vida pública, más que al recogimiento de religioso; pronto en decidirse y activo en el obrar coadyuvó eficazmente en los veinte años que duró su privanza, á la reorganización del reino, á la guerra de Granada, en la que mantuvo una hueste numerosa acompañando siempre á la reina, y en aquel memorable día en que al rendirse Granada terminó la dominación musulmana en España, usando de las facultades de *legado ad latere*, del Papa Alejandro VI, erige la iglesia arzobispal de Granada creando como sus diócesis sufragáneas, las sillas episcopales de Málaga, Guadix y Almería, alentó á Colón y favoreció el descubrimiento de América. Y con su conocimiento del mundo y de los hombres, adivinó las grandes dotes de Cisneros.

Elevado á la sede primada de Toledo de la que tomó posesión el 20 de Marzo de 1483, para mejor representar tan alta dignidad llenó su palacio de donceles, de las más nobles familias del reino, á quienes daba esmerada educación, mantuvo numerosa servidumbre y un cuerpo de fuerza armada respetable por su número y valor; gastando las inmensas rentas de su patrimonio y arzobispado, en fundaciones suntuosas que acreditaban su inteligencia y amor por los hombres estudiosos, y su magnificencia y prodigalidad en favor de las artes.

En 1480, ponía la primera piedra del Colegio de Santa Cruz, en Valladolid, para estudiantes pobres, al que dotó de pingües rentas, teniendo la delicadeza de no nombrar patronos; pero agradecido el Colegio, nombró como patrono perpetuo

al conde de Mileto, terminándose las obras en 1492. Fundación suya fué también la casa de expositos de Toledo, con la misma advocación, que no vió terminada y de cuya conclusión se encargaron sus testamentarios, cuya principal albacea era la reina D.<sup>a</sup> Isabel.

En 1494, conociendo llegado el fin de sus días por los primeros amagos de la dolencia que le condujo al sepulcro, retiróse á Guadalajara á disponer las cosas de alma: visitáronle en su morada los reyes, y la reina admitió el cargo de albacea testamentaria que cumplió después con nimia escrupulosidad, y al consultarle esta sobre la persona que debía sucederle en la silla de Toledo, le aconsejó que no la proveyese en persona de la nobleza, que no siendo leal, sería molesta y no despreciable causa de trastorno, y designó á Cisneros, cuyr virtud, talento y energía, suficientemente demostrados ya, le hacían dignísimo de tal honra.

El 11 de Enero de 1495, á la edad de 66 años falleció en Guadalajara D. Pedro González de Mendoza, merecedor por sus excepcionales condiceones de carácter y de gobierno del dictado de «tercer rey de España» que le dieron sus coetáneos y del nombre de «Gran Cardenal» con que le apellida la historia.

*Antonio Maestre y Alonso.*

---

## ESTABLECIDO FIJAMENTE EN ZARAGOZA

Coso 8, (frente á la Audiencia)



El dentista Wladimiro Mundi, médico cirujano, el domingo próximo despachará en esta ciudad, en la fonda de la Unión de 10 de la mañana á 3 de la tarde, á todo lo relativo á enfermedades de la boca y dientes, y á la confección de **DENTADURAS ARTIFICIALES**.

El Sr. Mundi visitará á domicilio á las personas que lo deseen.

---

## ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 20, 10 mañana.

**En Algemes ha ocurrido un terremoto sin consecuencias. Continúa sin resolver la crisis de Francia. Los ministros han ratificado las dimisiones conferenciando con monsieur Carnot — M.**